



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N°4386

Exp. 2023-25-03-002137

Montevideo, 02 de octubre de 2023.

VISTO: La Resolución N°2548 de fecha 16/06/2023, mediante la cual se dispuso autorizar la realización de la Asamblea Técnico Docente Liceal prevista para el día martes 3 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente suspender la realización de la misma, hasta nueva Resolución;

II) que en tal sentido corresponde dejar sin efecto, en lo pertinente, el citado Acto Administrativo, haciendo saber que las clases se llevarán a cabo con total normalidad en todo el País el día mencionado y sin interrupción de las actividades curriculares habituales.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto, en lo pertinente, lo dispuesto por Resolución N°2548 de fecha 16/06/2023, en lo que refiere a la realización de la Asamblea Técnico Docente Liceal prevista para el día martes 3 de octubre de 2023, hasta nueva Resolución.

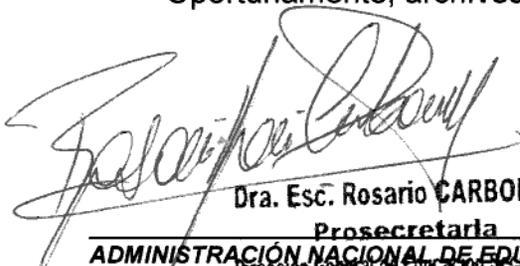
2) Hacer saber que las clases se desarrollarán con total normalidad en todo el País el día mencionado y sin suspensión de las mismas en ningún caso.

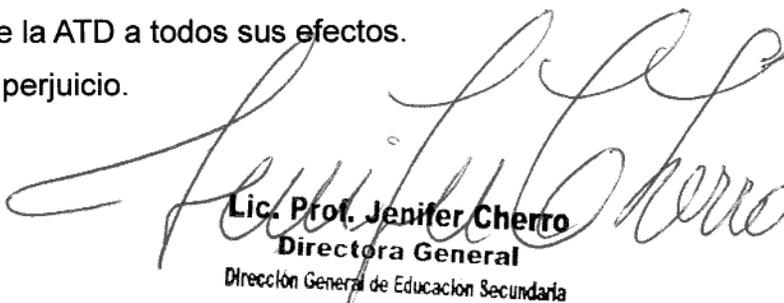
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefe, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones Liceales.

Pase a la Mesa Permanente de la ATD a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Dirección General de Educación Secundaria
Dirección General - ATD Liceal dejar sin efecto 3 de octubre -JCH/AB